

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION. Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre, En Ultramar 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso abonando siempre à razon de 15 sellos por cada 6 rs. y enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la administracion no responde de los extravíos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle de la Lanza, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsales remitiendo à la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores y corresponsales que adeudan cantidades à esta redaccion, tendrán la bondad de remitirnos, en el más breve término posible, el importe de sus descubiertos y renovaciones. Penetrados, como deben hallarse, de que todas las empresas literarias están pasando hoy por circunstancias económicas de gravedad suma; y sabiendo todos ellos que entre LA VETERINARIA ESPAÑOLA y sus abonados existen siempre vínculos y relaciones de tolerancia y amistad, no necesitamos explicarles los motivos en que se funda esta advertencia.

DOCUMENTOS ACADEMICOS

Memoria sobre las enfermedades más comunes de los solípedos en la provincia de Teruel; escrita por D. Lamberto Gil y Herrera, y premiada con *primer accesit* por la Academia central española de veterinaria, en sesion del día 12 de Mayo de 1866.

(Continuacion.)

PERITONITIS.

Otra de las enfermedades que, segun manifesté al empezar esta memoria, padecen con más frecuencia los animales solípedos de la provincia, es la *peritonitis*; en cuya descripcion no seré tan estenso, con el fin de evitar prolijidades etójasas.

Se dá el nombre de *peritonitis* à la inflamacion de la membrana serosa, llamada peritoneo, que tapiza todas las vísceras contenidas en la cavidad abdominal.

La *peritonitis*, por su estension, puede ser *general*, que es cuando la inflamacion ataca à toda la membrana, lo que sucede muy rara vez; y *par-*

cial, cuando solamente invade alguna parte de la misma.

Por su marcha, se la suele dividir en *aguda*, cuando recorre sus periodos con mucha rapidéz; y en *crónica*, cuando lo hace con lentitud.

Algunos escritores, guiados sin duda del espíritu de innovacion, admiten otra division nueva, dando el nombre de *peritonitis* propiamente dicha ó *parietal*, cuando la flegmasia ocupa las partes de la membrana que tapiza las paredes abdominales, y el de *visceral* cuando afecta la parte interna de los intestinos; reservando la denominacion de *peritonitis mesentérica* para cuando la inflamacion ataca al mesenterio. Pero estas divisiones y subdivisiones, aunque yo no niegue decididamente que pueden existir, sin embargo no puedo menos de manifestar que, en vez de reportar las ventajas que tan gratuitamente les conceden sus mismos preconizadores, no sirven más que de confusion para el estudio y hasta para el mismo profesor; puesto que, como puede verse, en sus descripciones no aparece un solo sintoma que sea capaz de darnos luces suficientes para distinguir con acierto, durante la vida, si la inflamacion ha atacado aislada ó simultaneamente à dichas partes con mayor ó menor estension é intensidad: todo lo cual induce à creer, vista la grande oscuridad que reina para establecer el diagnóstico diferencial necesario, que dichas divisiones y subdivisiones no deben reputarse sino como grados ó variedades de una misma afeccion; corroborando más y más esta opinion el hecho práctico de que tampoco se conoce ninguna diferencia en su tratamiento respectivo.

Etiología. Además de las causas generales producidas por la falta de higiene, etc. que se observa con los animales de esta provincia, segun dije al hablar de la *neumonitis*, deben añadirse tambien las caídas y golpes que se dan sobre la

cavidad abdominal, las heridas penetrantes de esta misma cavidad, la supresion repentina de la traspiracion, el beber los animales agua muy fria cuando están sudando, las indigestiones violentas, particularmente si hay dolores fuertes y se desenvuelve la meteorizacion; la inflamacion de una parte circunvecina; empero la castracion y los partos laborios, especialmente en las hembras primerizas, son las que concurren más poderosa y eficazmente al desarrollo de esta enfermedad.

SINTOMATOLOGÍA. La peritonitis empieza en los solipedos por escalofrios vagos, parciales y generales de poca duracion, los cuales de ordinario son intermitentes, razon por la que casi siempre pasan desapercibidos á sus dueños, sin que por consiguiente, pueda tampoco observarlos el profesor. A estos escalofrios se sigue un calor más ó menos pronunciado; el abdómen está dolorido, ya en una parte, ya en todo él, pero de preferencia en los ijares ó hipocondrios; cuyo dolor, en muchas ocasiones es tan ingente, que el animal no puede soportar la mano exploradora del profesor, lo que manifiesta encogiéndose ó tratando de eludir el objeto que se le pone en contacto. Este último es un sintoma que debe tenerse muy presente, pues, como dice d'Arboval, sirve para establecer el diagnóstico diferencial de la peritonitis y enteritis: de manera que, cuando el dolor producido por la presion es real y manifiestamente superficial, pero que se le ve aumentar al comprimir con suavidad, sobre todo en sentido lateral, se puede inferir con bastante fundamento que existe una *peritonitis*. Además suele presentarse la dureza y elevacion ó meteorizacion en los ijares, á causa de encontrarse pervertida la funcion digestiva; hay constipacion; el animal no se echa, porque el contacto del vientre con el suelo le aumenta considerablemente el dolor, y si lo hace es para colocarse inmediatamente sobre el lomo, permaneciendo por algun tiempo en esta posición; tambien suele mirarse al ijar como para demostrar el sitio de su padecimiento; el pulso es pequeño, duro y concentrado y en ocasiones frecuente; hay dificultad en la respiracion (dispnea); las orejas, miembros y lábios están frios, mientras que el resto de la periferia se halla caliente, sobre todo la piel que corresponde á la region abdominal.

Durante el primero y segundo dia de enfermedad, todos los sintomas aumentan probablemente de intensidad, en cuyo caso, los dolores son tan vivos que obligan á que el animal se golpee con alguna frecuencia; se echa y levanta sin cesar, porque no tiene sosiego en ninguna parte; se mira el vientre; la orina es sedimentosa y de una temperatura bastante elevada; hay estreñimiento, dificultad de excrementar, meteorizacion constante, abatimiento é inapetencia; la boca y la lengua están secas, la

cabeza baja, mucha sed (polidipsia) y las membranas mucosas aparentes ligeramente inyectadas.

Cuando los recursos de que dispone la ciencia, ayudados de las reacciones naturales del organismo, no son suficientes para vencer la enfermedad al tercero ó cuarto dia de su invasion, haciendo de modo que se inicie la resolucion, como única terminacion favorable en la afeccion de que nos estamos ocupando; puede considerarse como irremisiblemente perdido todo cuanto se haga con el animal, porque la muerte es su consecuencia inmediata.

En efecto, cuando llega este caso desgraciado, todos los sintomas descritos aumentan de gravedad; y si la terminacion ha de ser por gangrena, como casi siempre sucede, se nota que va precedida de una mejoría aparente, capaz de alucinar á los profesores poco expertos ó que no han observado todavia la marcha de la enfermedad, pero que, como se ha dicho al hablar de esta terminacion de la pulmonia, no es más que el prelude fatal y constante que auuncia la muerte inevitable del animal: pues no tarda en presentarse la respiracion fuerte y anhelosa, lagrimosos los ojos, el aire expirado sumamente frio y de un olor fétido insoportable, mucha ansiedad, muy dilatas las pupilas y narices, presentando la cara una fisonomia particular; sudores frios y copiosos, el miembro frio y prolongado, y por último, el pulso imperceptible y á veces intermitente, concluyendo la vida del enfermo del tercero al quinto dia y despues de una agonía más ó menos prolongada. En algunas ocasiones parece que la muerte sobreviene antes del término que dejamos fijado, pero depende esto generalmente de que los dueños no reclaman la presencia del profesor con la debida oportunidad, bien sea porque no se aperciben del origen del padecimiento, ó bien, aun cuando se aperciban, porque creen que no ha de ser de tanta gravedad: todo lo cual da lugar á que los auxilios científicos sean insuficientes muchas veces, por aplicarse fuera de tiempo.

La peritonitis que se manifiesta á consecuencia de la castracion, recorre sus periodos con bastante rapidez, y su terminacion más frecuente es por la gangrena, resistiéndose casi siempre á los recursos del arte; como he tenido ocasion de observar, entre otros casos, en tres mulos de la pertenencia de Ramon Herrero, Miguel Fleta y Pedro Gayubar, vecinos de esta villa: en cuyos animales, habiéndose practicado la operacion á dos mordazas, se desarrolló la peritonitis á los cuatro, seis y siete dias respectivamente en cada uno de ellos, y de un modo tan intenso que acabó con su vida en menos de cuarenta y ocho horas.

Cuando la peritonitis procede de haber bebido agua fria, lo cual es muy frecuente en este país, sigue su curso con mucha rapidez tambien, y los sintomas se confunden entonces muy fácilmente con los de la enteritis aguda (cólico rojo de los an-

lignos), observándose que generalmente se complica la primera de estas afecciones con la segunda y viceversa.—Esta complicación, sin duda ninguna, ha dado margen á que algunos profesores de mucha reputación hayan asegurado que es muy frecuente la flegmasia aislada de los intestinos; pero aunque yo respeto de buena fé su dictamen, no puedo menos de dejar sentado que, según mi parecer humilde, no sucede así, al menos en esta provincia, como he tenido ocasión de observarlo en las muchas y repetidas necropsias que he practicado en animales muertos ó sacrificados á consecuencia de las referidas enfermedades. Mas, no siendo del momento ventilar esta cuestión, diré tan solo que cuando se complican ambas afecciones son mucho más graves que cuando existen de un modo aislado.—Esta clase de peritonitis, ó sea la producida por el agua fría, se reconoce por los borborismos constantes que se observan en el animal, en que se revuelca este sin cesar levantándose de vez en cuando; se mira al ijar como para denotar el sitio del padecimiento; si está de pié, en la estación, encoje los miembros, aproximándolos al centro de gravedad; menea la cola continuamente; tiene constipación; se dá golpes contra las paredes ó contra lo primero que encuentra; levanta de vez en cuando el labio anterior (risa sardónica); el hocico, orejas y extremidades están frías, y las paredes abdominales muy calientes; las membranas mucosas se encuentran ligeramente inyectadas y el pulso es acelerado y pequeño.

Para establecer el diagnóstico diferencial de la peritonitis y enteritis aguda, hay que tener presente: 1.º que en la peritonitis las mucosas aparentes manifiestan su color normal, y cuando más, como sucede en la peritonitis dependiente del agua fría, tienen ó están ligeramente inyectadas: 2.º el animal dá muestras de un dolor bastante pronunciado, el cual aumenta comprimiéndole consuetud, sobre todo en sentido lateral: 3.º en que, si está de pié, se coloca como encojido aproximando las extremidades al centro de gravedad: 4.º hay borborismos constantes; y 5.º cuando termina (la peritonitis) por derrame, la percusión del vientre revela una especie de fluctuación, debida al derrame del líquido que existe en la cavidad peritoneal; mientras que en la enteritis las membranas mucosas están sumamente rubicundas: los dolores son mucho más violentos que en ninguna otra flegmasia de las vías digestivas; el animal, al tiempo de echarse, dobla las rodillas colocándose sobre el lomo, pero sin poder estar mucho tiempo, porque no tiene sosiego en ninguna parte: no hay borborismos ni evacuaciones estercoráceas, y si las hay salen los excrementos en corta cantidad, bañados de una mucosidad de color blanquecino, algo sanguinolento algunas veces.

La complicación más frecuente que se presen-

ta en la peritonitis es según hemos dicho en otro lugar, la enteritis ó cólico rojo; la cual como que dicho sea de paso, reclama el mismo plan curativo, no hay una necesidad absoluta de distinguirla. Las demás complicaciones de que hacen mención los autores, tales que la hematuria, el carbunco, el *alba-dolens*, (de *albus* blanco y *dolens* doliente, etcétera, etcétera, solamente se observan alguna que otra vez, y más bien que complicaciones deben reconocerse como desórdenes que pueden resultar de las diferentes maneras con que termina la peritonitis.

MARCHA Y DURACION. La dificultad de señalar de un modo aproximativo el curso y duración de gran número de enfermedades, se revela precisamente en la que nos ocupa. Así, pues, según que la peritonitis comience su invasión con más ó menos violencia, que sea mayor ó menor la intensidad y la extensión que ocupe la flegmasia en la gran serosa abdominal, ó bien que á la vez se halle interesada la mucosa de los intestinos, así será más ó menos rápida la marcha ó duración de la enfermedad; habiéndose observado que algunas veces termina por la muerte en pocas horas, especialmente cuando está complicada con la enteritis, al paso que otras no lo verifica hasta el sexto ó séptimo día y aun más tarde: lo cual depende, además de lo expuesto, de otras condiciones, tales que la edad y sexo del animal, su idiosincrasia, estado de carnes y estación en que el mal se desarrolle, pudiendo, sin embargo, fijarse su duración media entre el cuarto y sexto día desde su invasión.

TERMINACIONES. La terminación de la peritonitis puede ser de cuatro modos á saber: por resolución por gangrena, por derrame ó exhalación aumentada y por su paso al estado crónico, que es lo que se llama resolución incompleta.

La resolución en esta enfermedad, lo mismo que en todas las demás inflamaciones de las membranas mucosas y serosas, es la terminación más favorable, por ser la única que promete un buen resultado; pero, desgraciadamente, rara vez se consigue á no ser que la flegmasia se halle en un principio, en el período congestional, que sea dirigida por profesores instruidos, pues cuando participa ya del carácter inflamatorio se la debe reputar como incurable. Las otras terminaciones de la peritonitis deben considerarse funestas; pues, á lo sumo lo único que se logra con alguna de ellas es que el animal quede valetudinario ó como enfermo por más ó menos tiempo, sin que á penas pueda prestar ningún servicio.

Se anuncia la resolución de esta enfermedad por los siguientes signos: del tercero ó cuarto día, desde su invasión en adelante, empiezan á anunciarse la disminución y desaparición sucesiva de los síntomas que la caracterizan, sucediendo lo mismo con respecto á los fenómenos

simpáticos de que estaba revestida; en cuyo caso se presentan el apetito y la alegría, la respiración es más fácil, desaparecen los dolores, el pulso vá adquiriendo su ritmo normal, en una palabra, todos los síntomas indican que el enfermo ha entrado de lleno en la vía de una convalecencia franca.

Cuando la peritonitis termina por derrame seroso á exhalacion aumentada, depende esto de que la enfermedad ha adquirido el carácter crónico aunque con poca energía. Segun opinion de Hurlrel d'Arboba, se opera esta terminacion funesta entre el octavo y décimo dia de enfermedad, y se la distingue por la circunstancia de que, en vez de recobrar el animal su salud, segun aparentemente manifiesta, se observa que el pulso, aunque pequeño, conserva la frecuencia, el vientre aumenta de volúmen, hay ijadeo, se presentan edemas en la parte inferior del abdomen y es visible el enflaquecimiento, hasta que por último, sobreviene la muerte entre el octavo y décimo cuarto dia de la afeccion.

La terminacion por gangrena se acusa por la cesacion repentina del dolor y por el enfriamiento general que sucede á un calor intenso; se presenta la calma, pero esta calma, como se ha dicho en otro lugar, solo sirve para engañar á los profesores poco espertos, haciéndoles pronosticar de un modo erróneo, pues al corto tiempo aparece el pulso pequeño y débil, juntamente con los demás síntomas que anuncian una muerte próxima infalible.

La terminacion por el paso al estado crónico, ó por resolucion incompleta, está caracterizada por una mejoría sensible y lenta que se observa en el animal, ó sea, por la disminucion gradual de los síntomas que la daban á conocer, los cuales, si bien disminuyendo de intensidad, rara vez llegan á desaparecer por completo; hay cólicos ligeros de vez en cuando, anorexia, hasta que por fin el animal, quedando endeble y marasmódico, acaba con su vida en un plazo de tiempo más ó menos prolongado.

La terminacion por supuracion ó por derrame purulento no la admiten el mayor número de los autores; pero yo no puedo menos de reconocerla á causa de que tengo recogidos cuatro casos en mi práctica: el primero relativo á un caballo de la pertenencia de D. Paulino Oseñalde, propietario y vecino de El Villar de los Navarros, observado en la primavera del año 1849; el segundo, á un mulo de Juan José Orós, vecino de dicho pueblo, cuyo mulo tenia ya la edad de sobre treinta y seis años; el tercero, á una boricuilla de Miguel Sangüesa, vecino de Aliaga, observados este y el anterior en la primavera y otoño respectivamente del año 1855; y el cuarto y último caso, á un mulo de la propiedad de

Ramon Miguel, en el mes de Octubre del año 1862; cuyos casos terminaron todos por la muerte, presentán lose durante el estado de cronicidad y con sintomas análogos ó muy parecidos á los que aparecen en la peritonitis por derrame seroso.

(Se continuará.)

VARIETADES.

Ganado gordo y ganado flaco.

Con el precedente epigrafe se ha publicado en *El Eco de la Ganaderia* un articulito, que despues transcribiremos, cuyo objeto es demostrar la superioridad en mérito del primer ganado respecto del segundo. Nosotros convenimos con el articulista en el fondo de sus aspiraciones, á saber: deseamos que los derechos de consumos sean modificados en un sentido ventajoso á los ganaderos que críen reses bien desarrolladas y nutridas; y deseamos tambien que los ganaderos mismos, oyendo los consejos de la ciencia, procuren ir preparándose para el abandono, inevitable y cada vez más apremiante, de antiguas y rutinarias prácticas. Empero disentimos de él notablemente en cuanto á otras apreciaciones que parecen inferirse de su escrito. Nos explicaremos:

1.º Hay necesidad de no confundir las reses robustas, bien desarrolladas, bien nutridas, con las reses cebadas; porque el valor nutritivo de las carnes procedentes de estas últimas es muy inferior al de las que suministran las primeras. Y si bien es cierto que en las grandes capitales la ociosidad y el ostentoso fausto de ciertas gentes engendran una preferencia marcada hácia la alimentacion con carnes muy *acuosas* ó grasientas; no es menos verdad que, en España, fuera de Madrid y prescindiendo de esas gentes glotonas ó de delicado estómago, si convertimos nuestras miras al estudio de lo que se observa en el gran consumo de carnes, en el consumo que hace el público, el público trabajador sobre todo, hallaremos entonces que las mencionadas carnes *acuosas* ó grasientas no sirven, en resúmen, para el abasto del vecindario.—Téngase entendido que al hablar así, no queremos referirnos á varias provincias de España en las cuales, por razon del clima, conviene mejor el ganado cebon que el de fibra consistente.

Proclamar, pues, como principio de alta administracion la utilidad de no destinar al abasto público sino reses cebadas ó de muy corta edad, constituye un error lamentable, y redundo directamente en perjuicio del vecindario.

2.º Aun cuando fuera exacto, que no lo es,

el hecho alegado de que en la provincia de Ciudad Real es en donde se cria el ganado lanar más corpulento de España; si el articulista pretendiese ofrecer ese ganado como modelo de selección para la cria en el resto de la Península, iría en pos de una quimera. En Valencia, por ejemplo, se rechazaría esa carne por demasiado fuerte; en Burgos, por su escasez relativa de jugos y de grasas; en Extremadura, no se lograría sustituirla á la del macho cabrío, etc. Pero además sucede, y esto es menester no olvidarlo, que no en todas las comarcas es posible sostener en grande escala cualesquiera razas de animales que se intente establecer. Aquí entra por mucho la cuestión de clima, y por consiguiente la cuestión de pastos, de aguas, aires, etc.; de cuyas condiciones de medio si se prescinde, como se ha dado en la manía de aconsejar, jamás encontraremos más que desengaños y pérdidas ruinosas en los capitales invertidos. Y siendo esta verdad tan de relieve, no se comprende esa obstinación, que raya en casi envidia, en pedir que crucemos nuestras razas con otras inglesas, sajonas, etc. Hablen, si no, por nosotros cuantas personas conozcan á fondo lo que ocurre y ha ocurrido en la cabaña-modelo de el Escorial. Dígasenos de buena fé si los sacrificios hechos, si los minuciosos cuidados que, con una insistencia digna de mejor causa, se ha dispensado siempre á los animales de aquel establecimiento, si la asiduidad más esquisita, si la vigilancia incesante, si la prodigalidad de los recursos higiénicos y zooténicos, corresponden á las esperanzas concebidas por la instalación de la cabaña. ¿Qué productos dá? Para qué sirven? Cuánto han costado? A qué precio imitarían tan desastroso ejemplo los ganaderos particulares?... En este punto, nos permitirá el articulista que dejemos sentada una regla de conducta: «Estudiamos en cada localidad los productos de nuestro suelo, la organización y aptitudes de nuestros animales domésticos, las condiciones generales del país, las necesidades del consumo; y busquemos la reforma de la agricultura y de la ganadería patrias en la imitación de la naturaleza, iluminados por la antorcha de la ciencia, y sin llevar nuestras miras más allá de lo que sea posible y conveniente.»

3.º Mas, aun concediendo al articulista de *El Eco* la posibilidad y la conveniencia de generalizar en España las razas de animales corpulentos, de ganado lanar, vr. gr., ¿se creará por ventura que las consuetudinarias prácticas de nuestros agricultores y ganaderos pueden conducir á ese fin? El sistema de trashumación, tan indispensable hoy por mil conceptos, es impotente, mejor dicho, es un dique en el cual han de estrellarse esos y otros adelantos zootéc-

nicos: porque la trashumación es el reverso de la estabulación, y semejantes razas de animales ni se forman, ni se sostienen fuera de este último régimen. La manera como está dividida la propiedad en muchas provincias de España, es también un obstáculo para conseguir el objeto: porque mientras los agricultores y los ganaderos posean grandes territorios y miles y más miles de reses lanares, son de todo punto imposibles los cuidados que un buen sistema de estabulación reclama. Finalmente: mientras continúen separadas una de otra las industrias ganadera y agrícola, ni el ganadero ha de tener alimento para sus animales, ni el agricultor abono para sus tierras, ni estas dos importantísimas fuentes de riqueza nacional harán otra cosa que ver con espantados ojos los progresos más ó menos rápidos de naciones extrañas.—Hay agricultores, hay ganaderos en España, á quienes nos complacemos en tributar los elogios que merecen por su laboriosidad, desinterés y buen deseo; pero sin duda, esos hombres beneméritos, no han sido bastante aconsejados por la razón fría, desapasionada y severa de la ciencia pura, cuando se observa que, á pesar de su heroica constancia y de su generosidad sin límites, no han conseguido todavía realizar un adelanto de mediana entidad. Y si á esta consideración se agrega la de que son en muy escaso número los grandes propietarios de ganados y tierras que han querido marchar por la senda del progreso científico-industrial; ya comprenderá el señor articulista de *El Eco* que el mal tiene raíces, pero raíces muy hondas, y que no se corrigen con una simple modificación en la tarifa vigente para el impuesto de consumos.

Hé aquí ahora el artículo á que venimos refiriéndonos.

«Nuestras leyes administrativas se oponen en casi su totalidad de una manera directa y eficazísima á la mejora de la ganadería. Asombra que así suceda, pero eso es lo cierto; asombra que la administración pública que debía consagrarse á fomentar la producción en todos sus ramos, tolere y á veces promueva los medios de disminuirla, pero eso es lo que hace. Mil ejemplos podríamos citar en comprobación de este aserto; poco tiempo hace espusimos lo que sucede respecto de la sal de gracia; insistiremos hoy acerca de las fatales consecuencias que resultan del método de adeudo sobre derechos de consumos.

En todas las naciones civilizadas el afán de los ganaderos es criar reses grandes y tenerlas gordas, todo lo grandes y gordas que permitan las respectivas localidades. Para esto hay una razón poderosa. Cuanto más grandes son las reses mayor utilidad dan de un año á otro; cuanto más gordas se mantienen más precoz es su desarrollo y á menos enfermedades están sujetas.

Esto no es pura teoría, sino la exposición de lo que ocurre á nuestra vista. En la provincia de Ciudad-

Real se cria el ganado lanar más corpulento de España: los corderos se están vendiendo de 50 á 60 rs.; los primales, de 80 á 85; los andoscas, de 95 á 105. El animal aumenta de valor en peso de carne 20 reales anuales por término medio, y de lanas desde 6 rs. que vale el año á 20 que vale el vellon del carnero.

En la provincia de Cuenca, distrito de Priego, los corderos se venden á 18 rs.; los primales, á 30; los andoscas, á 40. Como se vé, el aumento de valor es solamente 10 rs. por año.

De estos dos datos deducimos la mayor utilidad que deja el ganado de Ciudad-Real que el ganado de Cuenca, contando por cabezas.

Cierto es que puede sostenerse en una dehesa mayor número de reses pequeñas que de reses grandes; pero no el suficiente para compensar la diferencia y la ventaja de tener pocos pastores.

Cierto es también que el capital empleado en el ganado pequeño es menor; pero téngase en cuenta que en esto la diferencia no es tan grande; puesto que si la res vale menos, el mayor número de reses que se requieren para ocupar una dehesa exige mayor dispendio.

Cierto, es, por último, que las razas grandes son por punto general más exigentes de buenos pastos y más delicadas; pero en cambio la res de raza grande, el carnero de Ciudad-Real, puede ir al matadero á los dos años, y aun al año y medio, al paso que la res de raza pequeña, el carnero de la serranía de Cuenca, no está apto hasta los tres ó cuatro años.

Una sola razón hay verdadera para no adoptar en ciertas comarcas las razas grandes, y es la pobreza de pastos en algunas estaciones. Efectivamente, las reses grandes han menester yerba abundante para pasar la vida sedentaria. Mas no se trata de que se lleve ganado grande y exigente á los distritos pobres: nuestro objeto hasido consignar el principio de que el ganado grande y precoz es más productivo que el pequeño, para deducir la consecuencia de que es ventajoso para el ganadero criar el ganado mayor que le permitan las circunstancias locales.

Pero es el caso que por razón de las disposiciones administrativas vigentes, para el ganado grande apenas hay mercado en España; el pequeño es generalmente preferido, y tanto más preferido cuanto menos peso tienen las reses. Los carneros montañez de 16 libras de peso son el bello ideal de los proveedores de Madrid. Estos días por el contrario se ha ofrecido una partida de merinos de primer orden, de peso de 44 libras, y nadie los ha querido sin alcanzar una enorme rebaja, que se ha negado á hacer el dueño.

Véanse los perjuicios que esto acarrea:

En primer lugar falta estímulo al ganadero para aumentar el desarrollo de las reses. Lejos de procurarlo, teme muchas veces tenerlas bien mantenidas no sea que por buenas las rechacen.

La cuestión es gravísima y de seguro en otra nación que no fuese España, habría sido ya objeto de consultas á las corporaciones, de debates luminosos en las academias, de resoluciones más ó menos directas de parte de las autoridades superiores. Mucho pierde el ganadero impidiendo el desarrollo de las reses, y no hallando mercado para las cebadas; pero el público consumidor no pierde menos, restringida de

este modo la producción de la carne, y estando favorecida la venta del mal ganado con una prima, como ahora se dice, con la prima que entaña el asunto de los *caídos*, á más de tenerla de mala calidad casi constantemente se ve obligado á pagarla á un altísimo precio.

Pero en los momentos actuales son mucho mayores los daños causados por el sistema establecido. Inglaterra lleva muertas más de 400.000 vacas atacadas de la enfermedad que se llama allí *cattle plague*: tal perturbación necesariamente ha de influir en las demás naciones. Si España tuviese ganado grande y gordo, que es como únicamente se mata en aquel país privilegiado, á surtirle aquí vendría su comercio. Ya han hecho algunas compras en Galicia de reses vacunas y de carneros en Castilla; pero tan poco ganado encuentran adecuado para los mataderos de Lónres, á cuya prodigiosa capital se dá con fundamento el nombre de *mandíbula de Europa*, que se ha retirado yendo á proveerse á regiones más afortunadas. Nuestros ganaderos por falta de venta y por la especie de castigo que sufren los que mejoran sus reses, viven en una tribulación constante; y el Estado pierde las ventajas del comercio exterior, que, estendiéndolo, serían hacer cesar la crisis metálica que nos abruma.

Para llegar á este resultado no había para que sostener una cabaña modelo; no había para que invertir sumas respetables en compra de razas perfeccionadas. Se deshace de un modo lo que de otro modo quiere conseguirse. Falta plan, y el dinero y el tiempo se gastan inútilmente. Con el cruzamiento de las razas extranjeras, se aumenta la corpulencia de las españolas; ¿qué reses mestizas tan magníficas se obtienen! ¿y después? Después los proveedores las rechazan.

No queremos proseguir; basta lo espuesto para llamar la atención de los centros directivos correspondientes, á fin de ver si se logra una medida protectora del ganado gordo, sin la cual no se espere gran prosperidad para la industria pecuniaria.»

LAS GOLONDRINAS.

Estas graciosas y alegres avecillas, que tan familiares se nos muestran y que de tantos insectos limpian durante el verano la abrumadora atmósfera de las poblaciones, faltan este año de Madrid. O no han venido, ó si vinieron (lo cual, por nuestra parte, no hemos advertido), no se han dignado proseguir después amenizando con sus bonitos gorgeos las mañanas y las tardes en esta coronada villa. Lo cierto es que no tenemos en Madrid golondrinas; y con harta razón se ha manifestado de público la estrañeza que causa tal fenómeno. Faltar de entre nosotros las golondrinas, tan queridas, tan respetadas como son de todo el mundo, hasta de los chiquillos, cuando nadie las molesta nunca, sino que por el contrario, siempre es recibida su visita con agrado; en este acontecimiento debe de haber alguna circunstancia notable!

En otros tiempos hubiérase mirado como de mal augurio la ausencia de las golondrinas, porque se las revestía hasta de cierto carácter sagrado; y sabido es que en la antigüedad eran inmoladas en honor de los

dioses Lares, siendo tambien una victima consagrada á Venus. Pero en nuestra época, desentendiéronse de todo género de preocupaciones, lo que necesitamos es averiguar, si posible fuera, la causa del suceso.

Fuerza es confesar que no se poseen datos bastantes sobre la historia natural de la golondrina doméstica, para dar una esplicacion que satisfaga. Pero si, consignado el hecho, se logra siquiera iniciar el plan de la cuestion bajo un punto de vista que no sea muy oscuro, algo tendremos andado.

Quede sentado, en primer lugar, lo que es sabido de todos: que las golondrinas vienen á nuestros climas á principios de primavera, y que los abandonan á principios de otoño; es decir, que permanecen entre nosotros mientras que la temperatura de la atmósfera es compatible con su existencia ó con la existencia de los insectos que á ellas les sirven de alimentacion.

Por otra parte, y admitiendo como verídicas las noticias suministradas por naturalistas y viajeros, parece incontestable que las golondrinas, al emigrar hácia nosotros, huyen de climas que son abrasadores en la estacion en que lo verifican, y á los cuales vuelven más tarde, cuando la temperatura descende hasta serlas soportable.

Infiérese de aquí que las golondrinas, por las condiciones de su organizacion, ó por las que exigen para vivir los insectos que devoran para alimentarse, necesitan ó prefieren una atmósfera cuya temperatura no sobrepase ciertos límites en elevacion ni en descenso. ¿Cuál es esta temperatura?—Hay en este particular una gran carencia de observaciones; y por tal motivo, habremos de contentarnos con presentar un solo dato. Fijémonos en dos puntos del globo, de entre los vários en que las golondrinas operan sus mutaciones de domicilio: San Luis, en el Senegal; Madrid, en España.

Temperatura media.

	INVIERNO.	PRIMAVERA.	ESTIO.	OTOÑO.
San Luis.	21,1	21,4	27,6	28,2
Madrid.	4,1	13,8	17,6	7,4

No tomando en cuenta las temperaturas máximas y mínimas, porque realmente son accidentales para la existencia de los seres vivos, el ejemplo que acabamos de exponer, indicaría que las golondrinas viven bien y de preferencia en una atmósfera cuya temperatura media se aproxime á 13° centígrados: suposicion que no juzgamos muy extraviada, y en apoyo de la cual podría citarse el testimonio de personas respetables que, experimentalmente, han hecho morir las golondrinas sometiéndolas á temperaturas bajas.

El Vizconde de Querhoent asegura, no obstante, que él ha mantenido viva en su casa, y en una habitacion expuesta al Norte, una golondrina doméstica durante una temporada de invierno; que la golondrina lo pasaba bien; y que si despues murió, fué porque el Vizconde tuvo que ausentarse y dejó de cuidarla. Más esta observacion no invalida lo que sentamos en el párrafo anterior, toda vez que la golondrina encontraba su alimentacion en los cuidados del señor Vizconde.

Insistiendo, pues, nosotros en la suposicion causal presentada, queremos aplicar sus consecuencias al hecho que se debate.—No tenemos á mano documen-

tos en que aparezcan las cifras á que se ha elevado la temperatura atmosférica de Madrid en los meses que acaban de transcurrir; pero basta á nuestro objeto el que sea notoria la circunstancia de haberse retardado la estacion del calor, y el que se sepa igualmente que en el mes de junio, y por espacio de algunos dias, hubo muchas personas que tiritaban de frio, literalmente. De manera que, las golondrinas pueden muy bien haber evitado su aproximacion á Madrid, ó si vinieron y despues se han marchado, como afirman algunos, es muy posible, muy probable, que abandonarían su domicilio cortésano cuando en ciertos dias de junio se llegó á experimentar un frio intenso. Precisamente, caso de encontrarse en Madrid al asomar esos dias, las golondrinas, sin vínculos de progenitura que las ligara todavía á la localidad, han podido y debido sustraerse á la segura ruina que las amenazaba; han debido, porque nada tenían que hacer aquí sino morir de frio ó de hambre: han podido, puesto que con su vuelo recorren en una hora más de 20 leguas, y puesto que su vista distingue perfectísimamente las hormigas aladas á la distancia de 105 metros (Spallanzani.)

Citemos, en conclusion, para que se comprenda que todo esto es verosímil, un pasaje de M. Réaumur: «Estas viajeras (las golondrinas), dice, no siempre están bien instruidas del estado actual de la temperatura de nuestro clima. En el año de 1740, costó esta ignorancia la vida á las que no habian previsto que el frio retarda la trasformacion de los insectos, alimento suyo, así como el calor la apresura; y se las veia caer á los piés de la gente en las calles, en los corrales, en las jardines: las cercanías de París, en ciertos sitios, se veian sembradas de golondrinas muertas ó moribundas, á la vez de hambre y de frio. Los ruseñores, en cambio, que no toman su alimentacion exclusivamente en el aire, como las golondrinas, sino que saben hallarla en la superficie de la tierra, no experimentarían la misma suerte.....»

A los naturalistas corresponde ilustrar más ampliamente la cuestion que hemos deseado indicar.

L. F. G.

GACETILLA.

QUE CIRCULE —De nuestro apreciable colega *El Siglo Médico*, correspondiente al dia 15 de este mes, copiamos los siguientes párrafos, examinados á motivar sencillamente el traslado que hace de un documento literario. Nosotros suprimimos de los comentarios con que le sazona *El Siglo* alguno que nos ha parecido bastante cáustico; pero en todo lo demás, nos limitamos á ser meros copistas, advirtiendo únicamente que, no habiendo veterinarios forenses en ningun punto de España, á todos nos coge de plano la intimacion que de la circular se desprende.

Dice así nuestro colega:

«El siglo de las luces!»

«Si el que va corriendo merece ó no este título, y si nuestras universidades producen jueces de tomo y lomo, lo acredita, junto con otros infinitos, el siguiente peregrino documento, que ha hecho público la *Revista del Eco del País*, y que nosotros copiamos sin alterar letra y con su propia ortografía.»

Copia de la circular.

«En las Causas Criminales que por Lesiones Se instruyen en este Juzgado, se observe como regla general, que del Reclamar los Alcaldes en cuya Demarcacion el Delito Se comete, a los Pueblos próximos la Cooperacion de los Facultativos Titulares para que se haga el primer Reconocimiento de las Heridas, que se ponga la Declaracion de Sanidad, si bien nose niega de vna manera Terminante, Se admite a los proferores vna Escusa cualquiera que además de Retardar de un modo notable la practica de las primeras Diligencias, priva de los conocimientos de un profesor ael paciente, y priva tambien ael Juzgado del Juicio que pugnara formar el Facultativo y de hay que se retarde notablemente la Administracion de Justicia, no cayendo el castigo inmediatamente sobre el Culpable, sedé origen a Diligencias indebidas aumentando los gastos del Juicio abitual, y que los encargados de la aplicacion de las Leyes penales, no encuentren en esa parte del proceso toda la luz necesaria para poder pedir y fallar con el Sano Criterio que deban hacerlo. Ordenado por la Exma Audiencia del territorio que en los partidos Judiciales donde no haya medicos Forenses, se practiquen por los Facultativos, los reconocimientos de las Heridas, las autopsias de los Cadaberes y la inspeccion de las Cicatrices que las Lesiones Dejan cuando han sido curadas, este Juzgado que carece de medico Forense, no puede menos de exigir de los Alcaldes de los Pueblos de este Partido Judicial el exacto y puntual cumplimiento de lo mandado por la Superioridad; en Su consecuencia, creo prebenir a V. V.

1.º Que tan luego como en la Demarcacion de esta Alcaldia se cometa algun Delito que Requiera la Ciencia de profesores de la ciencia de Curar para auxiliar ael, ha sufrido la consecuencia inmediata de la mano del Criminal, opara ilustrar a V. cuando como alcalde forme el proceso Reclame con Urgencia de l pueblo mas inmediato la Asistencia de aquel Titular; quien en union con el de esa Villa cumplirá Cuanto Se le ordene Referente a la Cooperacion que estan obligados a prestar a la Administracion de Justicia D. clarando lo que corresponda.

2.º Y qual Reclamacion haga V. cuando habien sido herido algun Sageto por el encargado de asistirle Se le manifestase, estaba Curado, afin le que por ambos sea reconocido y declaren en forma acerca de su estado.

3.º Siempre que por qualq^a otro alcalde del partido

se hiciere a V. la misma reclamacion haga saber á ese facultativo titular que sin excusa ni pretexto de ningun genero, sin admitrselas aún cuando las presentara se presente a disposicion del alcalde que le reclame en la inteng^a de que en cualquier sumario que advierta que se ha oficiado á V. con indicado objeto y que el facultativo no se ha presentado, mandare sacar el tanto de culpa correspondiente comprendiendo el hecho en el art. 271 del código.

4.º Si el Facultativo resistiese el obedecer su orden en cumplimiento de la comunicacion del alcalde que lo requiera dará V. principio inmediatamente a la formacion de causa contra el por estar comprendido en el ar. 283 del citado Código.

5.º En vista de esta circular obrara V. en todos los casos sin necesidad de consulta alguna.

Dios gue a V etc. Herrera del Duque Mzo. 23 de 1866. —German Rodriguez.—Sres. Alcaldes de los pueblos del partido anotados al margen.»

«Al capricho de tales gentes se hallan entregados los médicos, y de sus manos pende la balanza de la justicia!»

¡TAMBIEN AQUI LA COMEMOS!—Se habrá ya abierto en París, Boulevard de los Italianos, el primer despacho de carne de caballo, que costará una tercera parte que la de vaca. El prefecto de policia, antes de autorizar la venta, ha establecido en 13 artículos las reglas que se han de observar para la matanza, transporte y despacho de la carne, mirando hasta donde es posible por los intereses de la salubridad. Habrá mataderos especiales; serán los caballos reconocidos por veterinarios inspectores, y las carnes no podrán ser trasladadas al despacho sin que antes se hayan examinado las vísceras y se haya dado por la administración la correspondiente papeleta. Se declararán inservibles para el consumo los caballos muertos y los enfermos, los que tienen fiebre á consecuencia de heridas y los muy flacos.— Esto sucede en París: en Madrid sucede que se aprovechan las carnes de caballos, mulos, burros y hasta de perros y otros, cualquiera que sea la enfermedad de que hayan muerto, y que los habitantes de la coronada villa nos comemos delicados embutidos de estas denciosas carnes. Es cosa muy frecuente la de coger en las puertas carnes de caballo de las que se introducen en grande copia procedentes de los lugares destinados al aprovechamiento de estos solípedos.

La anterior gacetiilla esta tomada de un periódico, á quien no podemos menos de dar la razon. Solo Dios, los traperos, carniceros y salchicheros saben qué es lo que comemos en Madrid; y de esto hubo lugar de convencerse cuando, durante el cólera del año próximo pasado, se nombraron veterinarios inspectores de carnes, con carácter de *interimarios* y con destino á las puertas de curata,

por lo no firmado, L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID. 1866. Imprenta de P. Orga, pla. del Biombo, 4